



Procedimientos para la movilidad nacional e internacional

Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Septiembre 2017
Francisco Rubio Cuenca

Movilidad en la Facultad de Filosofía y Letras

- La Facultad de Filosofía y Letras de Cádiz desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes con otras universidades, tanto españolas como extranjeras.
- Es el Centro con mayor número de estudiantes de intercambio internacional de toda la Universidad de Cádiz, especialmente de estudiantes entrantes.
- Con el nuevo programa Erasmus+, nuestra Facultad tiende a consolidarse como el primer Centro en internacionalización de la UCA.
-
- Esto se consigue con la oferta de programas y/o becas de movilidad nacional e internacional gestionados con distintos organismos de la UCA (Servicio de Atención al Alumnado, Oficina de Relaciones Internacionales, Aulas Universitarias, etc.)



Movilidad en la Facultad de Filosofía y Letras

Erasmus+ KA103

524 plazas para Grado

16 plazas para Máster

237 Universidades europeas

Datos del curso 2016-17

Erasmus+ KA107

12 plazas Doctorado

4 plazas Máster

1 plaza Grado

11 Universidades socias

Datos para el curso 2017-18



Tipos de Movilidad

SICUE, Free
mover, Becas
Internacional de
Grado,
Santander, etc.

ERASMUS+

2014 - 2020 programme for Education,
Training, Youth, and Sport

Programa
Erasmus+
Program



[Portal de Movilidad de la UCA](#)



[Portal de la Oficina de RR. II. de la UCA](#)



Este programa consiste en un sistema de intercambio de estudiantes entre las universidades españolas.

El alumnado matriculado en nuestra Facultad puede realizar una parte de sus estudios en otra universidad española, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Convocatoria SICUE-UCA:

[Portal web del Área de Atención al Alumnado](#)

(Convocatoria 2017: Febrero 2017)

SICUE en la web de la Facultad:

[Movilidad Nacional – Filosofía y Letras](#)



movilidad



Estudiantes Visitantes

La UCA permite matricularse como alumno visitante a los estudiantes de nacionalidad española o estudiantes extranjeros que no participen en un programa de movilidad europea o internacional.

International Students



Acceso a la web del programa: <http://www.uca.es/ori/alumno-visitante>



Dos convocatorias: **Internacional de Grado** e **Internacional de Posgrado**

Programas de movilidad dirigidos a estudiantes de Grado o de Posgrado de la Universidad de Cádiz, a fin de completar sus estudios durante un semestre en una Universidad extranjera, con el consiguiente reconocimiento académico.

Los estudiantes seleccionados se beneficiarán de una reducción significativa del coste de la matrícula en la Universidad de destino.

Convocatoria 2017-18: 1º o 2º Semestre de 2017-18

Dotación económica: 2500 € -6000 €

Las estancias se realizarían en el curso 2017-18 para un semestre.



Estados Unidos, Australia, América Latina, Espacio Post-soviético, Norte de África

Convocatorias 2017-18:

Grado: <http://www.uca.es/ori/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=18727>

- Programa de movilidad dirigido a estudiantes de Grados de la Universidad de Cádiz.
- Consiste en que los becarios puedan completar sus estudios en una Universidad Iberoamericana.
- Las estancias se realizarán durante el curso siguiente al de la solicitud, a partir de enero de dicho curso.
- La convocatoria es en el mes de marzo.
- La asignación de la beca es de 3.000 €.



BECAS IBEROAMÉRICA
Estudiantes de Grado

 **Santander**
UNIVERSIDADES

Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Puerto Rico

Convocatoria 2017-18:

BS Grado: <http://www.uca.es/ori/porta1.do?TR=C&IDR=99>

El Programa Erasmus



Nombre corto para “European Region Action Scheme for the Mobility of University Students”.

Programa creado en 1987 por una asociación europea de estudiantes

En 1995 el programa se integra en el Plan Sócrates y Sócrates II a partir de 2000

En 2007 el Plan pasa a llamarse LLL (Life Long Learning)

Período 2014-2020: Erasmus + (Educación, Formación, Juventud y Deporte) KA103 y KA107





COMISIÓN EUROPEA

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/index_es.htm

https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus_en



SEPIE – (MECD)

<http://www.sepie.es/>



UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

<http://www.uca.es/ori/erasmus>



Objetivos



Programa
Erasmus

- Permitir que los estudiantes se beneficien educativa, lingüística y culturalmente de la experiencia del aprendizaje en otros países europeos.
- Fomentar la cooperación entre instituciones y enriquecer el entorno educativo de las instituciones de acogida.
- Contribuir a la creación de una comunidad de jóvenes y futuros profesionales bien cualificados, con mentes abiertas y experiencia internacional.
- Facilitar la transferencia de créditos y el reconocimiento de estancias en el extranjero, mediante el sistema ECTS o un sistema de créditos compatible



Erasmus en la UCA



Programa
Erasmus

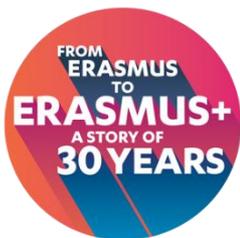
La Universidad de Cádiz participa desde el curso 1988/89 en el programa, destacando la movilidad en la Facultad de Filosofía y Letras, con diez estudiantes aproximadamente.



Universidad
de Cádiz

En 1995 la movilidad alcanza ya 200 estudiantes salientes y 150 estudiantes entrantes y se aumentaba progresivamente durante el periodo Sócrates I

En el curso 2017-18, solo en la Facultad de Filosofía y Letras, se esperan unos 270 estudiantes entrantes y unos 70 estudiantes salientes en el primer cuatrimestre.





**Servicio Español para la Internacionalización
de la Educación (SEPIE)**



Secretaría de Estado (MECD).



Junta de Andalucía.



Diputación Provincial de Cádiz.

Presentación Financiación:

<http://www.uca.es/ori/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=13021>

Programa Erasmus + 2014-2020

Programa
Erasmus

Nuevo programa europeo de educación, formación, juventud y deporte para 2014-2020

Tiene como objetivo mejorar las cualificaciones y la empleabilidad, y mejorar la educación, la formación y el trabajo juvenil.

Aglutina a los siete programas europeos de educación, formación y juventud ya existentes, e incluye ayudas al deporte

La movilidad por estudios está contemplada en la acción clave KA1 (Key Action 1)

En la Educación Superior hay dos modalidades de movilidad: KA103 y KA107, para estudios y prácticas



DE ERASMUS
A
ERASMUS+
30 AÑOS
DE HISTORIA

Movilidad de Educación Superior entre países del programa

Programa Erasmus tradicional.

Países del Programa: Todos los de la Unión Europea más A.R.Y. de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía



Erasmus + KA 107



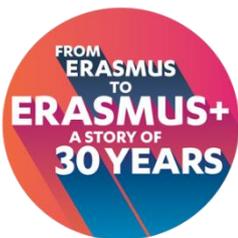
Programa
Erasmus

Movilidad de Educación Superior entre países del programa y asociados

Nuevo Programa Erasmus que incluye a otros programas internacionales como Erasmus Mundus o Tempus.

Países Asociados vecinos de la UE:

- (1) Balcanes Occidentales
- (2) Países de la Asociación Oriental
- (3) Países del Mediterráneo Meridional
- (4) Federación de Rusia



Erasmus + KA 107



Programa
Erasmus

Otros países asociados:

- (5) Andorra, Mónaco, San Marino, El Vaticano y Suiza
- (6) Países de Asia
- (7) Países de Asia Central
- (8) América Latina
- (9) Irak, Irán y Yemen
- (10) Sudáfrica
- (11) Grupo ACP (África, El Caribe y el Pacífico)
- (12) Bahrein, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudi y Emiratos Árabes



La oferta de movilidad por la modalidad KA107 está canalizada en la UCA a través de las tres Aulas Internacionales: AUHR, AUE, AUI



KA107 + Visitantes (FFyL:2016): Rusia, Ucrania, Kazajstán, Bielorrusia México y Argelia



Becas Erasmus + (KA103-KA107) para estancias de prácticas en empresas.

- Poseer nacionalidad de un país participante en el Programa Erasmus + o países asociados.
- Estar matriculado en la Universidad de Cádiz en el momento de solicitar la plaza y terminar la estancia Erasmus Prácticas 12 meses después de haber solicitado el título como muy tarde.
- Tener conocimiento adecuado de la lengua extranjera que le posibilite realizar las prácticas en una empresa en el país de destino. Este conocimiento se valorará a partir de la acreditación oficial aportada por el estudiante .



- Se dará prioridad a los alumnos que anteriormente hayan sido estudiantes Erasmus con fines de estudios.
- El estudiante que haya sido Erasmus con fines de estudios anteriormente podrá solicitar una estancia Erasmus prácticas, siempre y cuando el número de meses totales de ésta estancia sumados a los anteriores que ya haya realizado dentro del mismo ciclo formativo (grado, máster o doctorado) no exceda de 12 meses
- Se podrá combinar un período de prácticas con un período de estudio en un único período de movilidad para “estudios” en el país de acogida

Convocatoria Erasmus + prácticas 2017-18:

<http://www.uca.es/ori/erasmus/erasmus-practicas>



Universidad Socia:

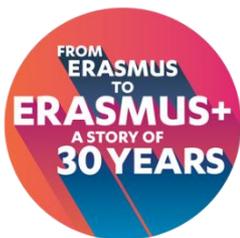
Aquella Universidad con Carta Erasmus que tiene un acuerdo bilateral dentro del Programa Erasmus con la Universidad de Cádiz.

Acuerdo Bilateral:

Contrato de movilidad entre la Universidad de Cádiz y una Universidad Socia.

Plazas Ofertadas:

Una vez firmados todos los acuerdos bilaterales con las Universidades Socias, se procederá a la apertura de la Convocatoria Erasmus donde se publicarán las plazas ofertadas para cada titulación y/o grado.



Tipos de coordinadores

Coordinador de Movilidad del Centro



Coordinador académico Erasmus+ KA103



Coordinador de Movilidad del Centro

Profesor nombrado por el Decano del Centro



FUNCIONES

- Coordinador académico del programa SICUE.
- Coordinador académico Erasmus+ KA107.
- Divulgar el programa Erasmus+ y otros programas de movilidad nacional e internacional en el Centro, facilitando al alumnado cuanta información fuera necesaria para el mayor conocimiento de su funcionamiento.
- Elaborar y actualizar los [Catálogos de Movilidad](#) de las titulaciones del Centro.
- Coordinar la selección de los estudiantes en los programas ofertados por el Centro conforme a los criterios establecidos en la normativa.

Coordinador de Movilidad del Centro



FUNCIONES

- Visar el plan de estudios a seguir por los estudiantes UCA en las Universidades de destino, y las materias que serán reconocidas en la UCA por la superación del plan de estudios establecido.
- Visar las solicitudes de reconocimiento académico de los estudiantes de su titulación.
- Visar el plan de estudios a seguir por los estudiantes entrantes en la UCA y las materias de la UCA que serán reconocidas en las universidades de origen.
- Comprobar que los estudiantes cumplen los requisitos de niveles de idiomas, especialmente el nivel de inglés para los salientes y español para los entrantes.

Coordinador académico Erasmus+ KA103

Profesor/a de la titulación nombrado por el Dir. General de Relaciones Internacionales a propuesta del Decanato.

Se le asignará un convenio bilateral, impulsado por él mismo o por coordinadores anteriores, dentro del Programa Erasmus+.



FUNCIONES

- Servir de contacto con la persona responsable del intercambio en la Universidad socia.
- Seleccionar a los alumnos conforme a los criterios que se establezcan en la convocatoria.
- Comprobar la adecuación de la propuesta de estudios (*Learning Agreement*) y el resto de la documentación académica de los estudiantes.
- Atender a los estudiantes en todo lo referente a su vida académica.

Reglamento ECTS



Programa
Erasmus

Mecanismo de reconocimiento de créditos para los alumnos de movilidad adscritos al programa Erasmus.

Ámbito de aplicación:

Se aplicará a todas aquellas solicitudes de reconocimiento de créditos conforme al Sistema ECTS.

Los estudios deben haber sido cursados y superados en Universidades socias dentro del programa Erasmus.



Antes de solicitar la plaza...

- Estar matriculado en la UCA en el momento de solicitar la plaza y comprometerse a matricularse el curso siguiente en la misma titulación o en una titulación de sólo segundo ciclo.
- Haber superado un mínimo de 60 créditos ECTS de su titulación antes de partir.
- Estudiar la lengua del país de destino deseado.
- Informarse de los planes de estudio de las posibles universidades de destino por medio del Coordinador Académico.
- Los créditos que ha de realizar en la universidad de destino varían en función de los meses de estancia.



Antes de solicitar la plaza...

Además de la información disponible en todo momento en la web, el estudiante será convocado puntualmente a sesiones informativas en su centro o en su campus, a fin de difundir los programas de movilidad e informar sobre el procedimiento.



CRÉDITOS POR ESTANCIA

Duración estancia	Nº deseable créditos	Nº mínimo de créditos
3 meses	20	6
6 meses	30	10
9 meses	60	20



1 PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD (DIC-ENERO)

El estudiante presentará su solicitud y la documentación requerida en la convocatoria establecida a tal efecto y leerá atentamente los requisitos establecidos en la misma.

Plazo previsto para presentar solicitudes para el curso 2018-19:
Diciembre 2017.

Solicitud on-line aún no disponible:
<https://movilidadinternacional.uca.es/>

Convocatoria curso 2017-18:
<http://www.uca.es/ori/portal.do?TR=C&IDR=135>



2 SELECCIÓN DE CANDIDATOS (FEBRERO-MARZO)

El Responsable de movilidad del centro y el Coordinador académico reciben de la ORI las solicitudes presentadas por los estudiantes.

La selección se realiza atendiendo fundamentalmente a los siguientes **criterios**:

- El nivel de idiomas acreditado: es obligatorio estar en posesión del nivel B1. En inglés se requiere el B2 ya en muchas universidades.
- Nota obtenida en asignaturas de idioma.
- Nota media del expediente académico y el número de créditos superados.
- Entrevista, prueba oral o escrita, si lo estima oportuno.
- Estarán exentos de esta acreditación quienes hayan cursado y superado asignaturas de idioma instrumental que validen el mencionado nivel.

2 SELECCIÓN DE CANDIDATOS (MARZO)

El Coordinador responsable de la movilidad internacional del Centro remitirá a la Oficina de Relaciones Internacionales un listado completo y definitivo de los alumnos de su Facultad o Escuela seleccionados y suplentes a través del Registro de la Universidad.

Posteriormente se publicará la **lista de seleccionados** para ocupar una plaza Erasmus+ en la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales en el mes de marzo.



¿Cómo es el procedimiento?

3 DOCUMENTACIÓN (ABRIL-JUNIO)

Una vez seleccionado, el estudiante es el responsable de su plaza:

En los meses previos a su marcha, debe informarse de todo lo relativo a su estancia en el extranjero.

Debe rellenar la documentación necesaria que cada universidad de destino pueda requerir.

DOCUMENTOS CLAVE:

- Certificado de Llegada a la Universidad de destino ([OMSOut2A](#))
- Certificado de final de estancia en la Universidad de destino ([OMSOut2B](#))
- *Application Form* (solicitud en Universidad de destino)
- *Learning Agreement* (contrato de estudios)
- Solicitud de Reconocimiento de Créditos

3 DOCUMENTACIÓN (ABRIL-JUNIO)

El estudiante deberá matricularse en la Universidad de Cádiz. Incluirá en su matrícula las asignaturas de las que esté previsto el reconocimiento a su vuelta y, si es el caso, las asignaturas que vaya a cursar antes de marcharse o a su regreso.

El Coordinador académico orientará al estudiante para que éste prepare su propuesta de Contrato de Estudios.



3 DOCUMENTACIÓN (ABRIL-JUNIO)

Las asignaturas que el estudiante incluirá en su Contrato de Estudios tendrán en cuenta los siguientes **criterios generales**:

- Tener contenidos similares a las asignaturas de la UCA solicitadas para su reconocimiento.
- Se reconocerá hasta un máximo de 30 créditos ECTS por semestre y 60 por el curso completo.
- No se reconocerán asignaturas que se hayan suspendido en dos convocatorias.
- Las asignaturas afectadas por la movilidad Erasmus se consignan en un solo documento, el Contrato de Estudios o *Learning Agreement* (LA), que se rellenará siempre electrónicamente.

3 DOCUMENTACIÓN

LEARNING AGREEMENT

Recoge las asignaturas que el estudiante cursará en la universidad de destino y las que van a ser reconocidas a su regreso en la UCA

[\(Proposed Mobility Programme\)](#)

El estudiante entregará el original en secretaría en el momento de formalizar la matrícula en la UCA y siempre antes de iniciar su movilidad.



3 DOCUMENTACIÓN

MODIFICACIONES (During the mobility)

En caso de que sea necesario algún cambio en el Contrato de estudios/Learning Agreement, se realizará en las fechas que se indique:

Para la convocatoria 2017-18:

Hasta el 15 de octubre para asignaturas del 1º semestre

Hasta el 15 de marzo para asignaturas del 2º semestre y anuales



3 DOCUMENTACIÓN

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ([UCAMov-04-v0](#))

De regreso en la UCA, el estudiante cumplimentará este documento con el Coordinador académico, una vez recibido el Certificado original de notas (*Transcript of records*).

El reconocimiento será factible siempre que coincida el *Learning agreement* en su última versión.



4 OTRA DOCUMENTACIÓN

➤ CONTRATO DE SUBVENCIÓN DE MOVILIDAD

Tramitar en la ORI el **Contrato de subvención de movilidad** es imprescindible para tramitar la gestión económica. Sin este documento será imposible hacer la transferencia económica que le corresponda al estudiante.

➤ COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DEL CRITERIO DE APROVECHAMIENTO (JUNTA DE ANDALUCÍA)

Antes de marcharse entregará en mano o se enviará por correo postal este documento imprescindible para recibir la ayuda económica complementaria de la Junta de Andalucía.



4 OTRA DOCUMENTACIÓN

➤ DECLARACIÓN RESPONSABLE (UCAMov-01-v0)

A entregar en la Secretaría de Campus junto con el ARA al formalizar la matrícula

➤ CHECKLIST

Documento que recoge la lista de documentos necesarios, los períodos en que hay que formalizarlos, además de las instituciones donde se formalizan.

Es una guía de documentos.



Web de la Facultad de Filosofía y Letras (Movilidad Alumnado):

<http://filosofia.uca.es/movilidad/>

Oficina de Relaciones Internacionales de la UCA:

<http://www.uca.es/ori/presentacion>

Oferta de Movilidad de la Universidad de Cádiz:

<http://www.uca.es/es/internacional/movilidad>

Programa ERASMUS:

SEPIE

<http://sepie.es/educacion-superior/index.html>

COMISIÓN EUROPEA

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/index_es.htm

ERASMUS+ SALIENTES 2017-18 (FORMULARIOS)

<http://www.uca.es/ori/portal.do?TR=C&IDR=53>

Programa SICUE:

<http://www.uca.es/atencionalumnado/portal.do?TR=C&IDR=36>